



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 220

Anuncio **5515/2024**

jueves, 14 de noviembre de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz

Anuncio 5515/2024

Resolución de la convocatoria de provisión por sistema de libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales

Por la Sra. Diputada Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales (OAR), cuyas bases fueron publicadas en el BOP de fecha 4 de marzo de 2024, y extracto en el BOE de fecha 15 de abril de 2024.

Examinada la documentación presentada en plazo por la persona aspirante presentada a ocupar dicho puesto de trabajo y seguido el procedimiento reglamentariamente establecido.

Visto el informe preceptivo emitido por la Diputada Delegada Organismo Autónomo Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, el que se expresa la conveniencia de designar para ocupar mencionado puesto a la persona que se relacionan a continuación, entendiéndose que concurren las condiciones y requisitos de capacidad e idoneidad para el desempeño del puesto correspondiente, según el siguiente detalle:

El aspirante seleccionado	Puesto obtenido
José Eduardo Píriz García	J. Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales OAR

Vista la potestad de autoorganización de la administración recogida en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 34 apartado h) de la Ley 7/1985, citada y el artículo 61, apartado 12, letra b, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

Primero.- Resolver la convocatoria de provisión de puesto de trabajo y adjudicar a don José Eduardo Píriz García el puesto de Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales (OAR), número puesto 04751, quien cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de 3 días hábiles si no implica cambio de residencia del empleado, o de 10 días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al interesado y lo comunicará a la Diputada Delegada Organismo Autónomo Recaudación y Gestión Tributaria, a la Sra. Gerente del OAR, al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Intervención del OAR.

Lo mandó por delegación y firma Sra. Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación de Badajoz. El Presidente.- P.D. Sra. Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR). Decreto

10/04/2024 (BOP 11/04/2024).- Firmado electrónicamente.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, ante la Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación de Badajoz (resolución del Presidente de 3 de octubre de 2024) en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor, Fernanda Rubio Cortes.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop